



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

6035- Paig Web

Montevideo,

07 DIC. 2016

Acta Nº 81

Res. Nº 3

Exp. Nº 2016-25-1-008322

VISTO: Los informes de disponibilidad de los Proyectos PAEMFE "Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación Docente" y PAEPU "Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya" de fechas 6 y 7 de diciembre de 2016 respectivamente.

CONSIDERANDO: I) Que de los mismos surge una disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto 813 "PAEMFE" Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", y Proyecto 812 "PAEPU" Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, por \$ 18.000.000 (pesos uruguayos dieciocho millones) y \$ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) respectivamente, en la financiación "Rentas Generales", pasibles de ser traspuestos.

II) Que con el fin de optimizar las asignaciones presupuestales a nivel ANEP, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente efectuar una trasposición al Proyecto 888 "Fondo de Infraestructura Educativa - ANEP" por un monto total de \$ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones).

III) Que la trasposición que se propone se enmarca en lo establecido por el artículo 18 de la Ley 18.996.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Solicitar por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, los informes consignados en el artículo 18 de la Ley 18.996 a efectos de proceder a la autorización de la trasposición de créditos del Proyecto 812 "PAEPU" y del Proyecto 813 "PAEMFE" al Proyecto 888 "Fondo de Infraestructura Educativa de ANEP" para el Ejercicio 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Programas/Proyectos Reforzantes			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 -Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edificios y Equipamiento	812 "Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya" PAEPU	2.000.000
		813 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente" PAEMFE	18.000.000
Total Programas/Proyectos Reforzantes			20.000.000
Programa/Proyecto Reforzado			
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Monto en Pesos
01 -Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edificios y Equipamiento	888 "Fondo de Infraestructura Educativa - ANEP"	20.000.000
Total Programa/Proyecto Reforzado			20.000.000

- 2) Autorizar la trasposición de créditos citada precedentemente, una vez obtenidos los informes favorables solicitados en Resuelve 1).
- 3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera, a efectuar la transferencia de \$ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones) a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al amparo de lo establecido por Acta N°75 Resolución N°2 de fecha 16 de noviembre de 2016.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a los Proyectos PAEPU y PAEMFE, a la Corporación Nacional para el Desarrollo y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto para su tramitación ante el Ministerio de Economía y Finanzas.


 Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


 Prof. Wilson Netto Karluret
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública